

Expediente: 1557/21
Carátula: ACEVEDO HECTOR GABRIEL C/ GALENO ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - GALENO ART SA, -DEMANDADO
20224140933 - ACEVEDO, HECTOR GABRIEL-ACTOR
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
20209007178 - KHOZAMEH, FERNANDO-PERITO CONSULTOR
900000000000 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20224140933 - GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1557/21



H105025474286

JUICIO: "ACEVEDO HECTOR GABRIEL c/ GALENO ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO".
EXPTE. N° 1557/21.

Hago constar que no se confecciona cédula al domicilio real del actor (sentencia definitiva del 19/12/2024) por falta de bono de movilidad. Asimismo no se confecciona cédula al domicilio real de la demandada por pertenecer el mismo a otra jurisdicción.

Secretaría actuaria, 20 de diciembre de 2024.- MB 1557/21

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.